

ÉLITES CAPITULARES VALENTINAS EN EL SIGLO XVII: EL CANÓNIGO JOSÉ BARBERÁ¹

EMILIO CALLADO ESTELA
Universidad CEU – Cardenal Herrera
ecallado@uchceu.es

RESUMEN

El presente trabajo analiza la trayectoria profesional del canónigo de la catedral de Valencia José Barberá (ca. 1610 – †1675), destacada figura de los ambientes eclesiásticos locales que, después de ejercer como abogado del cabildo y vicario general de la sede vacante, acabaría sus días como obispo auxiliar del lugar.

Palabras clave: Canónigos, Catedral, Valencia, siglo XVII

ABSTRACT

This work analyzes the professional career of the canon of the Valencia cathedral José Barberá (ca. 1610 – †1675). He was an outstanding figure of the local ecclesiastical environments. He served as attorney for the cathedral chapter, vicar general of the vacant see and finally auxiliary bishop of the diocese.

Keywords: Canons, Cathedral, Valencia, XVIIth century

Desde hace tiempo viene insistiéndose en la necesidad de profundizar en el conocimiento de las prosopografías capitulares hispánicas durante el Antiguo Régimen. Pero no solo por la condición de élite diocesana de quienes las conformaban, sino también como parte actora de la sociedad en la que vivieron y de la cual nunca se abstrajeron, hasta el punto de constituir un testimonio revelador de su época. Analizar a tal colectivo en el marco de una biografía renovada, pues, supone un punto de vista fundamental para la construcción

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España (HAR2016-74907-R).

tanto de la historia de la Iglesia en particular como de la historia social en general, más allá de episcopologios tradicionales, crónicas y hagiografías o miradas literarias a propósito de ellos². Allí están para el caso valenciano los estudios de este tipo aparecidos en los últimos años, ya sea sobre el conjunto del clero catedralicio o en relación a sus más destacados miembros³. La presente comunicación se ocupa precisamente de uno de aquellos hombres, cuya huella trascendió el ámbito estricto del cabildo metropolitano para implicarse de lleno en la realidad sociopolítica local a lo largo de las décadas centrales del Seiscientos, aunando a su prebenda y demás oficios eclesiásticos otras tantas responsabilidades en el organigrama institucional del reino de Valencia. Hablamos del canónigo José Barberá (ca. 1610 – †1675), quien acabaría sus días como obispo auxiliar del lugar, con el título de Maronea y al servicio de la mitra valentina.

Muy poco es cuanto sabemos sobre los orígenes de nuestro protagonista. Hijo de Jerónimo y Paula –ambos del mismo apellido– había nacido en la capital del Turia alrededor de 1610⁴. Se formó en el *Estudi General*, obteniendo el grado de bachiller en Artes y en Cánones en mayo de 1625. Tres años después se doctoraba en esta última especialidad, también en las aulas valentinas⁵. Ello le permitiría ejercer durante una temporada como abogado de presos del Santo Oficio. En torno a 1636 recibió la ordenación sacerdotal. A comienzos de la siguiente década opositaba sin suerte a una cátedra pavordía terciaria de Cánones en la Universidad, con beneficio anejo

² Lo recordaba recientemente Vicente Pons Alós, “*Tenien estat de bisbe. Pere Comuel, Gauderic de Soler y Vicent Climent, canònigs de la catedral de Valencia*”, en Emilio Callado Estela (coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia VI*, Valencia, Facultad de Teología, 2019, pp. 39 – 72. Sobre la prosopografía y la historia eclesiástica Ursula Vones-Liebenstein, “El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, 2005, pp. 351 – 364; y Francisco García Mota, “Archivos catedralicios al servicio de la biografía eclesiástica”, y Joan Roselló Lliteras, “Biografía eclesiástica a través de los archivos diocesanos”, *Memoria Ecclesiae*, 29, 2006, pp. 135 – 146 y 395 – 442.

³ Recogidos en ambos casos y casi en su totalidad en los cuatro volúmenes de *La Catedral Ilustrada. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, El Magnànim, 2013, 2014, 2015 y 2016 y los tres de *La Catedral Barroca. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, Valencia, El Magnànim, 2018, 2019 y 2020, coordinados por quien suscribe estas líneas.

⁴ Así se infiere de las declaraciones de cuantos testimonios concurrieron al proceso instruido por el nuncio con ocasión de su posterior promoción episcopal en 1661. En concreto, los doctores Jaime Castell y Francisco Nadal y Pedro Ximénez. Los tres confirmarían entonces “será de edad de zinquenta y un años poco más o menos”. Archivo Segreto Vaticano [ASV], *Proc. Episc. Sacr. Congr. Consist.*, 59, f. 824v.

⁵ Amparo Felipe Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611 – 1707)*, Valencia, Generalitat, 1991, p. 306. Debe descartarse, pues, el dato al respecto proporcionado por el proceso citado en la nota anterior, según el cual tales grados habrían sido cursados en la Universidad de Alcalá, sobrescrita esta localidad en el documento con distinto trazo y letra. ASV, *Proc. Episc. Sacr. Congr. Consist.*, 59, f. 824.

en la seo⁶. Por el contrario, sí lograría uno de los veinticuatro canonicatos simples existentes en esta última, el 20 de septiembre de 1645 y por muerte de su hasta entonces poseedor Juan Roselló⁷.

Desde entonces el doctor Barberá desarrolló una intensa actividad vinculada al cabildo catedralicio, en su coyuntura más crítica de toda la centuria como consecuencia no ya solo de la recuperación de la autoridad episcopal que había supuesto el concilio de Trento frente a privilegios, libertades y exenciones capitulares, sino también de las rivalidades entre los diferentes grupos que integraban esta institución, enfrentados por sus respectivos intereses cuando no por la supremacía en la institución y aún en el clero secular⁸.

Así las cosas, tres años solo bastaron para que los suyos barajaran el nombre de José Barberá entre los posibles vicarios generales a cargo de la diócesis durante la vacante del arzobispo fray Isidoro Aliaga. No pudo ser al final, librándose así del desgaste que para los candidatos favoritos –José Pujasons y José Sanz, canónigos ambos también– significó disputarse semejante responsabilidad⁹. En 1654 sería él mismo quien rehusara representar al nuevo ordinario fray Pedro de Urbina en la visita *ad limina Apostolorum* correspondiente al último cuatrienio, que le habría llevado hasta la Santa Sede. “Dixit quod retinebat acordium ad deliberandum sive bene vissa”, dejaron anotado a este respecto los registros episcopales¹⁰.

⁶ Concurrieron junto a él Raimundo Mingot, Francisco de Ris, Luis Anselmo Felipería, José Barberá, Francisco Vicente Falcó, don Jaime Villacampa y Esteban Vilar, quien ganó el concurso y regentó esta pavordía hasta su supresión en 1648. Amparo Felipo Orts y Emilio Callado Estela, *Entre la catedral y el púlpito. Los pavordes de la catedral de Valencia (siglos XVI – XVII)*, Valencia, Universitat, 2016. pp. 193 – 195.

⁷ Archivo de la Catedral de Valencia [ACV], leg. 691, f. 15v.

⁸ Emilio Callado Estela, *El cabildo de la catedral de Valencia en el siglo XVII. Crisis y conflicto*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2019.

⁹ Biblioteca Universitaria de Valencia [BUV], var. 45 (35) *Por el cabildo de la metropolitana iglesia de Valencia y el canónigo don Josef Puchasons con el canónigo don Josef Sanz, arcediano de Alzira*, Valencia, s. l., 1648, s. p. Nos ocupamos ya del asunto en Emilio Callado Estela, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo XVII. El arzobispo fray Isidoro Aliaga*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001, pp. 430 – 434. Pujasons había ingresado en el cabildo metropolitano en 1642 para ocupar la canonjía vacante por la muerte de don Francisco Sorell. Se mantuvo en ella hasta la fecha de su muerte, a finales de 1653. En cuanto a Sanz, desde 1628 había sido coadjutor del arcediano de Alzira Juan Bautista Vives, al que sucedió cuatro años después. En 1634 sumó una canonjía vacante por el óbito de su poseedor Bartolomé Pacés. Terminó siendo vicario general durante la etapa que ahora nos ocupa y tiempo más tarde procurador del arzobispo don Martín López de Hontiveros, en cuyo nombre tomaría posesión de la diócesis a comienzos de 1659. Falleció en 1665. ACV, leg. 691, ff. 112 y 12v, y 99, 102v, 103v, 109, 126 y 129v, respectivamente.

¹⁰ ASV, *S. Congr. Concilii, Relat. ad limin. Valentin.*, 848 A. 1654, ff. 251v – 252. Ed. Milagros Cárcel Ortí, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia, Valencia, Generalitat, 1989, pp. 910 – 949.

Como procurador y abogado capitular se confiarían en breve al doctor Barberá diferentes pleitos¹¹. En este sentido, litigó con el nuevo canónigo penitenciario Tomás Corbí para obligarle a leer casos de conciencia todos los días feriados, públicamente –en la seo y por espacio de una hora– según las correspondientes disposiciones pontificias de Gregorio XV y Alejandro VII¹². También actuó como obrero de la fábrica municipal de *Murs i Valls* en representación de estamento eclesiástico¹³. Asimismo, participaría en el sínodo diocesano de 1657, nombrándosele examinador y por tanto encargado de comprobar la competencia y capacidad de los sacerdotes para poder ejercer la función de la misa, la predicación y la confesión¹⁴.

Con la marcha del padre Urbina al año siguiente, recayó sobre José Barberá el gobierno de la sede vacante, especialmente virulenta para la iglesia metropolitana como consecuencia de las reivindicaciones de las dignidades eclesiásticas, excluidas en Valencia del cabildo que integraban exclusivamente los canónigos, con quienes pretendía este colectivo equipararse¹⁵. La contundencia de nuestro protagonista para con tales eclesiásticos tendría su máxima expresión en el arresto y encarcelamiento entre otros del sacrista don Jerónimo Vallterra, cuya familia –vinculada a una de tantas parcialidades nobiliarias que nutrían el bandolerismo autóctono– trató de ajustar cuentas con el vicario general, al que se agredió verbalmente en su propia casa “con voces descompuestas y votos a Christo”¹⁶. En torno a él cerraría filas el capítulo

¹¹ Tuvo por sustituto ocasional a Andrés Vidal. ACV, perg. 4805, *Andrés Vidal, presbítero, sustituto de José Barberá, obispo de Maronea, síndico y procurador del cabildo, otorga época a Luis Puig, pagador de la fábrica de Murs y Valls*, 1662; perg. 4806, *Andrés Vidal, presbítero, sustituto de José Barberá, obispo de Maronea, síndico y procurador de la Almoyna, otorga época a Luis Puig, pagador de la fábrica de Murs y Valls*, 1662; y perg. 7144, *Andrés Vidal, presbítero, sustituto de José Barberá, presbítero, canónigo de Valencia, procurador del cabildo, otorga época a Jaime Gutiérrez, pagador de la fábrica de Murs y Valls*, 1659.

¹² BUV, ms. 708 (21) *Alegación en derecho por los canónigos y cabildo de la santa metropolitana iglesia de Valencia con su canónigo penitenciario*, s. a., s. l. El doctor Corbí había ingresado en el cabildo en 1639, de la mano del arzobispo fray Isidoro Aliaga. Tuvo por coadjutores a Gaspar Salvador, cura de San Lorenzo, y a Francisco de Ris, desde 1644 y 1652, respectivamente. ACV, leg. 691, ff. 108, 114v, 119 y 138. Ejerció como canciller juez de competencias del Reino de Valencia hasta su fallecimiento en 1675. Teresa Canet Aparisi, “Iglesia y poder real en la Valencia del Quinientos: la figura del canciller del Reino”, *Saitabi* XXXVI, 1986, p. 233.

¹³ J. Lop, *De la institució, govern polítich y jurídic, observàncies, costums, rentes y obligacions dels oficials de les il·lustres fàbriques Vella dita de Murs e Valls y Nova dita del Riu de la insigne y coronada ciutat de València*, Valencia, 1675, p. 128.

¹⁴ Pedro de Urbina, *Constituciones synodales del arzobispado de Valencia*, Valencia, J. Garriz, 1657, pp. 289 – 291. Véase Emilio Callado Estela, *Tiempos de incienso y pólvora. El arzobispo fray Pedro de Urbina*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2011, p. 194.

¹⁵ Tratamos *in extenso* de este episodio en “Dignidades contra canónigos en la catedral de Valencia durante el siglo XVII”, *Estudis*, 38, 2012, pp. 117 – 137.

¹⁶ Archivo de la Corona de Aragón [ACA], *Consejo de Aragón*, leg. 732, doc. 38 / 1.

metropolitano, hasta la llegada del nuevo ordinario diocesano don Martín López de Hontiveros¹⁷.

Meració entonces el doctor Barberá una recompensa por parte de la mitra valentina, que en 1661 lo escogía como auxiliar en sustitución de don Jacinto Minuarte, fallecido tres años atrás¹⁸. Del siguiente modo iba a exponerlo a la Santa Sede al nuncio don Carlo Bonelli:

[...] por quanto por parte del ilustríssimo señor don Martín López de Ontiveros, arzobispo de Valencia, se pretende obtener de su santidad tenga por bien atento el dicho arzobispado es muy largo y de mucha jurisdicción y no poder por su propia acudir a todo lo necesario, dele dar y señalar un obispo titular para que le coadjuve en las cosas y ministerios que tocan a la Iglesia y dignidad arzobispal, como es visitar las iglesias de dicho arzobispado y el clero de ellas, administrar el Sancto Sacramento de la confirmación y otras cosas que pertenecen a la dicha dignidad, al señor doctor Joseph Barberá¹⁹

El 5 de septiembre se hizo efectiva la designación del canónigo como obispo de Maronea, con una pensión de 600 ducados anuales sobre los frutos episcopales²⁰. Pronto consagrado, el prelado plantearía algunas dudas al Consejo de Aragón a propósito del hábito coral que debía vestir en lo sucesivo²¹.

¹⁷ Emilio Callado Estela, "El arzobispo de Valencia don Martín López de Hontiveros", en E. Callado Estela (Ed.), *La Catedral Barroca 1...*, op.cit., pp. 33 – 56. Sobre el fenómeno del bandolerismo moderno en estas latitudes debe mencionarse el ya clásico estudio de Sebastián García Martínez, *Valencia bajo Carlos II*, Valencia, Ayuntamiento de Villena, 1991. Más reciente, Sergio Urzainqui Sánchez, *Bandos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*, Tesis doctoral inédita. Universitat de València, 2016. Su impacto en el clero, Emilio Callado Estela, "El asesinato del chantre don Ventura Ferrer. Clérigos y bandos en la seo valentina seiscentista", *Hispania Sacra*, 133, 2014, pp. 109 – 131.

¹⁸ Nacido en Zaragoza alrededor de 1584, el doctor Minuarte ejerció con anterioridad como maestrescuela de aquella seo. Fue también rector de la Universidad cesaraugustana. En 1638 se convirtió en coadjutor diocesano del arzobispo Aliaga, con el título de Maronea. Basilio Sebastián Castellanos de Losada (dir.), *Biografía eclesiástica completa*, Madrid – Barcelona, E. Aguado, 1851, tomo XIV, p. 87; Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, Zaragoza*, C. Ariño, 1884, tomo II, p. 314; Vidal Guitarte Izquierdo, *Obispos auxiliares en la historia del arzobispado de Valencia*, Castellón, 1985; y Emilio Callado Estela, "Obispos auxiliares de Valencia en el siglo XVII", en Emilio Callado Estela (ed.), *La Catedral Barroca 3...* op.cit., pp. 23 – 57.

¹⁹ ASV, *Proc. Episc. Sacr. Congreg. Consist.*, 59, f. 821.

²⁰ "Referente eodem santas sua Ecclesiae de Maronea in partibus infidelium vacantis per obitum [...] Hiacyntii Minuarte, ultimi illius episcopi, providit de persona reverendi Josephi Barbera, ipsumque illi in episcopum prefecit, et pastorem curamque commitendo; eumque deputavit suffraganeus ad exercenda pontificalia in Ecclesiam et dioecesi Valentini, ac assignatione 600 ducati [...] super fructibus mensae archiepiscopalis Valentinis pro congrua sustentatione". ASV, *Acta Camer. Sacri Collegii S. R. E. Cardinal.*, 20, f. 163. El breve de nombramiento en ASV, *Secret. Brev.*, 1373, ff. 604 – 607. Véase también ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 751, doc. 22.

²¹ ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 751, doc. 78.

No pocas apariciones públicas de José Barberá siguieron a ello. En 1662 bendijo la primera piedra de la iglesia del convento de Santa Mónica²². Meses más tarde visitaba a las órdenes del arzobispo las parroquias de El Salvador²³ y San Lorenzo²⁴. Sus rigurosos procedimientos en materia de disciplina eclesiástica volvieron a costarle un disgusto a manos de un par de clérigos de los muchos que —ingresados en la Iglesia con escasa o nula vocación religiosa, bien para hacerse con pingües beneficios, bien para obtener las ventajas inherentes al *privilegium fori*, que les eximía de la justicia ordinaria sin necesidad de renunciar a una vida seglar y poco honesta— participaban abiertamente del clima general delictivo imperante en el levante peninsular²⁵. Habría ocurrido todo cuando

[...] eixint de casa lo bisbe Barberà [...] en son coche, a l'estar davant de la Inquisició ixqueren de allí dos capellans, lo hù de València, que es deia mosén Jusep Climent, fill de Climent, lo notari de la plasa de Serraus, y lo altre de Pina, que es dia mosén Juan Pérez; y li digueren al bisbe que si él sabia fer justicia, ells sabien castigar. Y trahent dos terciados o machinets li dexarretaren les mules del coche, y la una morí allí mateix y la altra no aprofità més. Fonch lo cas que este mosén Josep Climent era beneficiat en Sent Llorens, y el feren sachrista y robà la sachrestia de les peses de plata, reliquiariis, plata obrada de servisi de l'altar y alguns ornaments richs, per lo qual, lo posaren pres. Y per medi del bisbe Barberà el tragneren, restituhint lo furt, ab pacte que permutàs lo benifet, perquè els capellans de dita parròquia o instaren. Y asò eu féu lo dit bisbe Barberà ab comició del senyor arquebisbe. En esta ocasió el senyor arquebisbe [don Martín López de Hontiveros] visitava, y per comició seua visitava dita parròquia dit bisbe Barberà. Y trobà que, además del furt que dit mossén Jusep Climent havia fet en la sachrestia, havia també robat del depòsit de la fàbrica de dita iglésia do-sentes lliures, y el condenà, en la visita, en restituhir-les al depòsit. Éste se'n anà a Sogorp y allí permutà lo benifet de Sent Llorens en altre de allí. Y així com vingué volgué matar al bisbe ab tot effecte, y sabent-ho un parent seu, procurà ab moltes veres de apartar-lo de dit delictes. Y com lo trobàs renisent y resolt a fer-o, li donà per albitre que li dexarretàs les mules, que encara que no seria tan gran vengansa per lo menys seria molt notori a tota València —cosa que encara que era mala, però la pogué aconsellar per a evitar machor escàndol, quant lo veia tanb resolt— lo

²² José Teixidor, *Antigüedades de Valencia*, Valencia, P. Aguilar, 1895, tomo II, p. 78

²³ Así constaba en el *Libro de visitas* de este templo correspondiente al año 1663, desaparecido en la actualidad. *Ibid.*, p. 53.

²⁴ Vidal Guitarte Izquierdo, *Obispos...*, *op.cit.*, p. 59.

²⁵ Emilio Callado Estela, *Inmunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del Reino*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003.

qual consell permeté Nostre Senyor que li quadràs, y el posà en excució juntament ab lo altre²⁶

Prácticamente simultánea fue la participación del doctor Barberá en la junta eclesiástica reunida a raíz del motín de los labradores de la Huerta y pueblos de la contribución capitalina por el elevado precio de la carne. Junto a sus homónimos de Valencia, Segorbe y Orihuela, en las manos del obispo de Maronea estaría devolver la calma al campesinado, aprovechando la ascendencia del clero sobre éste. Con la urbe sitiada por las turbas, nuestro biografiado llegó a desplazarse personalmente hasta los lugares afectados para mediar ante tales, recibiendo entre empellones, insultos, escupitajos e incluso algún arcabuzazo²⁷.

Otras obligaciones recayeron en José Barberá durante los tiempos venideros. Empezando en mayo de 1665 por la de vicario capitular, a propuesta de don Martín López de Hontiveros²⁸. A punto estuvo de hacerlo también entonces la mitra orcelitana como consecuencia de la muerte de su titular fray Acacio March de Velasco, sustituido finalmente por José Vergé²⁹. Al año siguiente debutaba como visitador de la Ciudad, en uno de tantos juicios de residencia promovidos por la corona en su exigencia de responsabilidades a oficiales reales y locales³⁰.

La muerte del ordinario por aquellas mismas fechas devolvió el gobierno de la sede vacante al prelado maronense, enfrentado con el nuevo virrey

²⁶ Joaquim Aierdi, *Dietari. Noticies de València i son regne, de 1661 a 1664 i de 1667 a 1679. A cura de Vicent J. Escartí*, Barcelona, Barcino, 1999, p. 316.

²⁷ *Ibid.*, p. 307. Revuelta de sobra conocida a través de los trabajos de José E. Martínez Ferrando, "El virrey y los labradores. Un episodio de la Huerta valenciana en 1663", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XIX, 1944, pp. 1 – 11; Luis Guía Marín, "La revolta dels llauradors de l'Horta de 1663", en *Estudios dedicados a Juan Paset Aleixandre*, Valencia, 1982, vol. II, pp. 305 – 326; Vicente Giménez Chornet, *Administración fiscal municipal y conflictividad social: La revuelta de los labradores (1663)*, Tesis de licenciatura inédita. Universitat de València, 1983; y Emilio Callado Estela, "El clero valentino en la revuelta de los labradores de la Huerta de 1663", en *Campo y campesinos en la España Moderna*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2013, vol. I, pp. 535 – 546.

²⁸ "Illustrissimus et reverendissimus dominus don Martinus Lopez de Hontiveros, Dei et Appostolicae Sedis gratia archiepiscopus Valentiae [...], tenore presentis nominavit, elegit et deputavit in vicarium generalem capitularem illustris capituli ac reverendorum canonicorum sanctae metropolitanae ecclesiae Valentina illustrem don Josephum Barbera, episcopum Maronensis ac dictae sanctae ecclesiae Valentina canonicum absentem". ACV, leg. 37 (29). Como tal presidiría, ya en septiembre de aquel año, las plegarias celebradas en la catedral por la salud de Felipe IV. *Libro de Antiquitats de la seu de València. Estudi i edició a cura de Joaquim Martí i Mestre*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1994, vol. I, p. 330.

²⁹ En casi todas las ternas oficiales figuró el nombre de nuestro protagonista, "de cuias partes se tiene entera noticia pero no sé si él se resolvería a aceptarlo", dejaría escrito a este respecto don Martín López de Hontiveros en junio de 1665. Archivo Histórico Nacional [AHN], *Consejos Suprimidos*, leg. 19333, m. 3. Véase Gonzalo Vidal Tur, *Un obispado español: el de Orihuela – Alicante*, Alicante, Caja de Ahorros, 1961, vol. I, pp. 274 – 284.

³⁰ Vicente Giménez Chornet, "Les visites o judicis de residència forals. Un fons documental de l'Arxiu del Regne de València", en *Homenaje a Amparo Pérez y Pilar Faus*, Valencia, Generalitat, 1995, p. 477.

don Gaspar Felipe de Guzmán y Mejía, marqués de Leganés, por la defensa de la inmunidad de la Iglesia. A la violación sistemática del asilo eclesiástico por parte de los oficiales reales respondería con fogosidad el doctor Barberá, haciendo uso de excomuniones y demás censuras canónicas reservadas para estos casos³¹. En nada cambió las cosas el nombramiento como arzobispo de Valencia de don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, en cuyo nombre tomaría posesión de la sede el de Maronea un 23 de junio de 1667³².

Jamás se personó aquí Spínola y Guzmán, para mayor ocupación de su auxiliar, sobre cuyos hombros continuó recayendo la administración episcopal como oficial, vicario general y gobernador³³. Por eso un coadjutor se encargaría en adelante de cuantas obligaciones debía atender José Barberá en su condición de canónigo. Y quién mejor que un sobrino, al que garantizó así la futura sucesión en esta prebenda pese a las restricciones impuestas al respecto por el concilio de Trento³⁴.

En mayo de 1668 el ordinario valentino era promovido a Santiago de Compostela, volviéndose a encargar de la vacante el prelado maronense. Tiempo durante el cual gestionaría otra entrega de las cuitas jurisdiccionales entre Iglesia y corona. En esta ocasión, a cuenta del sacrilegio perpetrado en el monasterio de Nuestra Señora de Gracia con ocasión del arresto de un monje cisterciense por parte de varios alguaciles. Contra éstos procedió de manera contundente el doctor Barberá, con el apoyo de los estamentos del Reino de Valencia y el refrendo del nuncio pontificio Vitiliano Borromeo³⁵.

³¹ Emilio Callado Estela, *Inmunidad...*, *op.cit.*, pp. 96 – 98.

³² "Ab acte rebut per Antoni Juan Tortella, notari, escrivà del molt il·lustre capítol en 23 de juny 1667 se donà possessió de l'archebisbat de València al señor don Joseph Barberá, bisbe de Maronea, procurador del il·lustríssim y reverendíssim señor don Ambrosio Ignacio Espínola y Guzman". ACV, leg. 691, f. 131v. La más completa biografía sobre este prelado en Justo García Sánchez, *Aportaciones a la cultura asturiana del siglo XVII. Manuscritos inéditos de los años 1665 – 1667*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2016, pp. 19 – 88.

³³ BUV, var. 5 (T). *Sentencia dada por el ilustre don Josef Barberá, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Maronea, del Consejo de su magestad, etcétera, y por el ilustríssimo y reverendíssimo señor don Ambrosio Ignacio de Espínola y Guzmán, arzobispo de Valencia, por la misma gracia arzobispo de Valencia, del Consejo de su magestad, etcétera, en lo espiritual y temporal oficial, vicario general y gobernador de dicho arzobispado en favor del convento del padre San Agustín de la villa de Alcoy contra los religiosos franciscos de dicha villa en juyzio petitorio, movido por los dichos, sobre las precedencias en las procesiones y actos publicos*, s.a. s.l.

³⁴ *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala*, Barcelona, 1845, sesión XXV, cap. VII *Prohibense los accesos y regresos de los beneficios. De qué modo, a quién y por qué causa se ha de dar coadjutor*, pp. 366 – 367. Efectivamente, en diciembre de 1667 José Barberá llamado *el Menor* quedaba vinculado en calidad de auxiliar a la prebenda catedralicia de su tío. ACV, leg. 691, f. 131v.

³⁵ Del siguiente modo recogió un dietario de la época el episodio desencadenante de esta crisis: "En el año 1668 fue la persecución del confesor de la Zaydía fray Monrreal por el doctor Marcos Roig, juez de la Real Audiencia. Entraron toda la turba y a este tiempo estava dando la comunión con el globo en

Pondría fin a esta etapa la llegada a Valencia del nuevo arzobispo don Luis Alfonso de los Cameros³⁶. No parece que congeniara mucho con quien ahora nos ocupa. Hasta el extremo de sustituirle como visitador general durante la crisis que —por la provisión de la canonjía lectoral de la seo— enfrentó a mitra y cabildo³⁷. Así referiría en 1672 las protestas del doctor Barberá el regente del Consejo de Aragón:

Don Joseph Barberá, obispo de Maronea y canónigo de la santa iglesia metropolitana de Valencia [...], escribe que, como vissitador general de aquel arçobispado, ha administrado el santo sacramento de la confirmación y visitado las tres partes de las quatro que tiene dicho arçobispado habiendo hecho todas las funciones episcopales, assí de consagraciones como de órdenes; y que quando devía esperar buen galardón del arçobispo, le ha quitado la referida ocupación de visitador general y nombrado para ella al doctor Francisco Campos, retor de la parrochial de Santo Thomás de aquella ciudad, siendo esto muy en descrédito de su mitra y persona³⁸

El obispo de Maronea continuaría pese a todo presidiendo celebraciones religiosas de diversa índole. Dos veces al menos lo haría en 1674, con motivo de un par de consagraciones episcopales. La primera en el mes de abril, con el titular de Ampurias fray Juan Bautista Sorribas³⁹. Y la segunda algo después, en el caso de fray Pedro Tris y Lacal, obispo de Albarracín⁴⁰.

A comienzos del siguiente año el virrey don Vespasiano Gonzaga Orsini, conde de Paredes, proponía a José Barberá para el cargo de canciller-juez de competencias entre la jurisdicciones real y eclesiástica por jubilación de su titular, a quien el interesado había sustituido ya ocasionalmente⁴¹. Con estos y otros antecedentes se le avaló ante la regente doña Mariana de Austria:

la mano y sin tener ningún respeto quisieron prenderle y le dieron muchos tirones y empellones. Las monjas, viendo tan grande atrevimiento, de los miradores le defendieron a piedra seca. Y por último no huvieron la presa que deseavan y se fueron las manos en la cabeça". Alfonso Esponera Cerdán y Emilio Callado Estela, *Memoria escrita, historia viva. Dos dietarios valencianos del Seiscientos*, Valencia, Ayuntamiento, 2004, p. 30. Los pormenores en Emilio Callado Estela, *Immunidad...*, *op.cit.*, pp. 98 – 106.

³⁶ A la espera de una biografía sobre éste se remite a E. Olmos Canalda, *Los preladados valentinos*, Valencia, J. Zurita, 1947, pp. 213 – 214.

³⁷ Emilio Callado Estela, "Las primeras canonjías de oficio en la catedral de Valencia. Un episodio de la rivalidad entre obispos y cabildos en el siglo XVII", *Hispania Sacra*, 143, 2019, pp. 179 – 189.

³⁸ ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 781, doc. 6 / 84.

³⁹ Vidal Guitarte Izquierdo, *Obispos...*, *op.cit.*, p. 59.

⁴⁰ Carlos Ramón Fort, *España sagrada. Tomo LI, tratado LXXXIX. De los obispos titulares de Iglesias in partibus infidelium o auxiliares en las de España*, Madrid, s.e. 1879, p. 191.

⁴¹ T. Canet Aparisi, "Iglesia...", *op.cit.*, p. 234

“[...] sugeto de aprovada virtud y letras y en quien concurre la calificación de haver sido diversas vezes vicario general de aquel arçobispado en sede vacante y plena y con común aprobación, singularizándose en quanto ha podido ser del mayor servicio de vuestra magestad de que hay repetidas experiencias, motivos los más relevantes para que le fiese el exercicio deste puesto en ausencias y enfermedades de don Thomás Corbí, reconociendo no haver persona más digna ni tan segura para el intento, sin que obste ser auxiliar del arçobispo, porque no es hechura suya, atención que le pudiere valanzear, y que ni de la entereza y rectitud del obispo; aún con mayores fundamentos se deviera entrar en esse escrúpulo, teniendo en lo que ha obrado en el exercicio de juez de competencias bastantemente afianzada la intención y que en los siete años de su gobierno se la ha reconozido sana. Que le asiste la prerrogativa de ser canónigo, haver por el discurso de muchos años atrás ocupado este puesto un capitular y que siendo tan reverente y obsequioso el cabildo a los preceptos de vuestra magestad, parece no merece experimentar novedad quando recae en sugeto de su gremio y de tantas reverendas”⁴²

A la ratificación de la corona seguiría el casi inmediato fallecimiento del prelado maronense, a los 65 años de edad y el 19 de agosto de 1675⁴³. Cinco días más tarde su sobrino se posesionaba de la canonjía que durante tres décadas había regentado en la catedral el mayor de los Barberá, perpetuando de este modo tal apellido en la primera iglesia del Reino de Valencia⁴⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- AIERDI, Joaquim, *Dietari. Noticies de València i son regne, de 1661 a 1664 i de 1667 a 1679. A cura de Vicent J. Escartí*, Barcelona, Barcino, 1999.
- CALLADO ESTELA, Emilio, *Immunidad eclesiástica y delincuencia en el siglo XVII. Los arzobispos de Valencia y la pacificación del reino*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003.
- Tiempos de incienso y pólvora. El arzobispo fray Pedro de Urbina*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2011.

⁴² ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 842, doc. 7 / 7.

⁴³ ACV, leg. 691, f. 137. Igualmente ACV, Juan Pahoner, *Recopilación de especies sueltas perdidas pertenecientes a esta santa iglesia metropolitana y a sus preeminencias*, vol. XIII, f. 23v, conservado manuscrito en la misma catedral. Allí se custodia también el sello episcopal del difunto, “ovalado, de 0’039 x 0’33 milímetros, [que] representa un escudo con tres fajas cargadas de tres armiños cada una; timbrado de capelo con cordones de seis nudos en cuatro series; sin leyenda”. Antonio de la Torre y del Cerro, “La colección sigilográfica del Archivo de la Catedral de Valencia”, *Archivo de Arte Valenciano*, 2, 1916, p. 30.

⁴⁴ Fallecería en mayo de 1706, recibiendo sepultura en la misma seo. ACV, leg. 691, f.

«Dignidades contra canónigos en la catedral de Valencia durante el siglo XVII», *Estudis*, 38, 2012, pp. 117 – 137.

«El clero valentino en la revuelta de los labradores de la Huerta de 1663», en *Campo y campesinos en la España Moderna*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2013, vol. I, pp. 535 – 546.

«El asesinato del chantre don Ventura Ferrer. Clérigos y bandos en la seo valentina seiscentista», *Hispania Sacra*, 133, 2014, pp. 109 – 131.

«El arzobispo de Valencia don Martín López de Hontiveros», en E. Callado Estela (Ed.), *La Catedral Barroca I. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, Valencia, El Magnànim, 2018, pp. 33 – 56.

«Las primeras canonjías de oficio en la catedral de Valencia. Un episodio de la rivalidad entre obispos y cabildos en el siglo XVII», *Hispania Sacra*, 143, 2019, pp. 179 – 189.

El cabildo de la catedral de Valencia en el siglo XVII. Crisis y conflicto, Valencia, Tirant lo Blanc, 2019.

«Obispos auxiliares de Valencia en el siglo XVII», en Emilio Callado Estela (ed.), *La Catedral Barroca 3. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII*, Valencia, El Magnànim, 2020, pp. 23 – 57.

CALLADO ESTELA, Emilio (ed.), *La Catedral Ilustrada I. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, El Magnànim, 2013.

La Catedral Ilustrada 2. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII, Valencia, El Magnànim, 2014.

La Catedral Ilustrada 3. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII, Valencia, El Magnànim, 2015.

La Catedral Ilustrada 4. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVIII, Valencia, El Magnànim, 2016.

La Catedral Barroca 1. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII, Valencia, El Magnànim, 2018.

La Catedral Barroca 2. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII, Valencia, El Magnànim, 2019.

La Catedral Barroca 3. Iglesia, sociedad y cultura en la Valencia del siglo XVII, Valencia, El Magnànim, 2020.

CANET APARISI, Teresa, «Iglesia y poder real en la Valencia del Quinientos: la figura del canciller del Reino», *Saitabi* XXXVI, 1986, pp. 228 – 233.

CÁRCEL ORTÍ, Milagros, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, Valencia, Generalitat, 1989.

- CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián (dir.), *Biografía eclesiástica completa*, Madrid – Barcelona, E. Aguado, 1851.
- DE LA TORRE Y DEL CERRO, Antonio, «La colección sigilográfica del Archivo de la Catedral de Valencia», *Archivo de Arte Valenciano*, 2, 1916, pp. *EL sacrosanto y ecuménico concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala*, Barcelona, 1845.
- ESPONERA CERDÁN, ALFONSO; CALLADO ESTELA, Emilio, *Memoria escrita, historia viva. Dos dietarios valencianos del Seiscientos*, Valencia, Ayuntamiento, 2004.
- FELIPO ORTS, Amparo, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611 – 1707)*, Valencia, Generalitat, 1991.
- FELIPO ORTS, Amparo; CALLADO ESTELA, Emilio, *Entre la cátedra y el púlpito. Los pavordes de la catedral de Valencia (siglos XVI – XVII)*, Valencia, Universitat, 2016.
- FORT, Carlos Ramón, *España sagrada. Tomo LI, tratado LXXXIX. De los obispos titulares de Iglesias in partibus infidelium o auxiliares en las de España*, Madrid, s.e., 1879.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián, *Valencia bajo Carlos II*, Valencia, Ayuntamiento de Villena, 1991.
- GARCÍA MOTA, FRANCISCO, «Archivos catedralicios al servicio de la biografía eclesiástica», en *Memoria Ecclesiae*, 29, 2006, pp. 135 – 146.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Aportaciones a la cultura asturiana del siglo XVII. Manuscritos inéditos de los años 1665 – 1667*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2016.
- GIMÉNEZ CHORNET, Vicente, *Administración fiscal municipal y conflictividad social: La revuelta de los labradores (1663)*, Tesis de licenciatura inédita. Universitat de València, 1983.
- «Les visites o judicis de residència forals. Un fons documental de l'Arxiu del Regne de València», en *Homenaje a Amparo Pérez y Pilar Faus*, Valencia, Generalitat, 1995, pp. 477.
- GUÍA MARÍN, LUIS, «La revolta dels llauradors de l'Horta de 1663», en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, 1982, vol. II, pp. 305 – 326.
- GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Obispos auxiliares en la historia del arzobispado de Valencia*, Castellón, 1985.
- LIBRE de Antiquitats de la seu de València. Estudi i edició a cura de Joaquim Martí i Mestre*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1994.

- LOP, JOSÉ, *De la institució, govern polítich y jurídic, observàncies, costums, rentes y obligacions dels oficials de les il·lustres fàbriques Vella dita de Murs e Valls y Nova dita del Riu de la insigne y coronada ciutat de València*, Valencia, 1675.
- MARTÍNEZ FERRANDO, JOSÉ E. «El virrey y los labradores. Un episodio de la Huerta valenciana en 1663», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XIX, 1944, pp. 1 – 11.
- OLMOS CANALDA, ELÍAS, *Los prelados valentinos*, Valencia, J. Zurita 1947, pp. 213 – 214.
- PONS ALÓS, VICENTE, «*Tenien estat de bisbe. Pere Comuel, Gauderic de Soler y Vicent Climent, canónigos de la catedral de Valencia*», en Emilio Callado Estela (coord.), *Valencianos en la Historia de la Iglesia VI*, Valencia, Facultad de Teología, 2019, pp. 39 – 72.
- TEIXIDOR, JOSÉ, *Antigüedades de Valencia*, Valencia, P. Aguilar, 1895.
- URBINA, PEDRO DE, *Constituciones synodales del arzobispado de Valencia*, Valencia, J. Garriz, 1657.
- URZAINQUI SÁNCHEZ, SERGIO URZAINQUI, *Bandos y bandolerismo en la Valencia del siglo XVII: Nuevas fuentes, nuevas perspectivas*, Tesis doctoral inédita. Universitat de València, 2016.
- VIDAL TUR, GOIZALO, *Un obispado español: el de Orihuela – Alicante*, Alicante, Caja de Ahorros, 1961.
- VONES – LIEBENSTEIN, URSULA, «El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, 2005, pp. 351 – 364.